



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE POTONICO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012.

SAN SALVADOR, 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. GENERAL	
b. ESPECIFICOS	
III ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
VII PÁRRAFO ACLARATORIO	3

**Señores
Municipalidad de Potonico,
Departamento de Chalatenango
Presente.**

I.- PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al inciso 4º del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, 30, 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. 94/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, hemos realizado Examen Especial de los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de Potonico, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. GENERAL

Emitir un Informe, que contenga resultados sobre la aplicación, de leyes, reglamentos, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad y demás normativa aplicable en la Municipalidad de Potonico, Departamento de Chalatenango, en cuanto a los Ingresos y realización de los Egresos y la ejecución de los Proyectos de Inversión.

b. ESPECÍFICOS

- Verificar que las transacciones de ingresos y Egresos, hubieren sido registradas oportunamente y clasificadas apropiadamente.
- Comprobar que los ingresos y Egresos hubieren sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen; así como también, contarán con la documentación de respaldo.
- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), hubieran sido invertidos en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.
- Establecer el cumplimiento de la normativa aplicable, en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad.

- Determinar que las Unidades de Acceso a la Información Pública, Equidad de Género y Medio Ambiente hubiesen estado en funcionamiento.

III.- ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los ingresos y erogaciones de fondos; así como, el cumplimiento legal en las fases de ejecución de Proyectos de Infraestructura y de Inversión Social, realizados durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

El Examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV.- PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN

El resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- Verificamos que la Tesorería Municipal hubiese remesado íntegramente los ingresos percibidos durante el periodo objeto de examen.
- Comprobamos que los manejadores de fondos de la Municipalidad se encontraran afianzados.
- Verificamos que la Municipalidad hubiese remitido oportunamente las cotizaciones de los empleados y aportaciones patronales sobre la seguridad y previsión social, a las instituciones correspondientes, durante el período de examen.
- Verificamos que los egresos realizados durante el periodo auditado se encontraran con la documentación de soporte suficiente, competente y en completa legalidad.
- Verificamos que los expedientes de los proyectos contaran con la documentación, de soporte y que las obras se hubieren ejecutado de conformidad al diseño, cantidad y calidad establecidos en carpeta técnica y oferta económica o presupuesto programado.

V.- RESULTADOS DEL EXAMEN

En la ejecución del presente Examen Especial, no se detectaron condiciones relevantes que debieran ser comunicadas en este Informe.

VI.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

La Auditoría anterior efectuada por esta Corte de Cuentas, culminó con la emisión del informe denominado "Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, Ingresos, Egresos y Proyectos realizado a la Municipalidad de Potonico, Departamento de Chalatenango, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el cual no contiene recomendaciones, por lo que no fue necesario efectuar seguimiento.

VII.- PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos, de la Municipalidad de Potonico, Departamento de Chalatenango por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2012 y ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 4 de diciembre de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

